Año II de la segunda época Viernes 26 de Abril de 1895. Núm. 63.

Precios de suscripción.

En Teruel. . 0'50 ptas. al mes.
Fuera de id.. 1'75 — al trimestre.
Idem id. . . 6'50 — al año.

Reclamos y comunicados de 1 á 25 pesetas línea ó por convenio especial á precios módicos.

LA VERDAD

Semanario Republicano Revolucionario

SE PUBLICA LOS VIERNES

Redacción y Administración.
Calle de San Francisco n.º 3.

Puntos de suscripción.
En la Redacción é Imprenta de Perruca

ANUNCIOS
á precios sumamente reducidos.

TERUEL Y SU FERROCARRIL

Todavía estamos pendientes del acuerdo del Consejo de ministros, por consiguiente queda aun en nosotros el compromiso que voluntariamente adquirimos de poder puntualizar las causas que motivaron el fracaso de la constitución de la Sociedad *País*.

Pasó el día 22 y se procedió á la apertura de los pliegos presentados obtando al concurso, resultando únicamente un pliego, pues según versiones, el otro depósito constituído para estar en condiciones de acudir al concurso no llevaba otro fin que buscar un arreglo, con los demás que se presentaran ú obligarles á hacer concesiones que pudieran perjudicar ó retardar la adjudicación, pero no pudiendo conseguir esto anticipadamente, retiraron el depósito y dejaron el campo libre.

Tenemos, pues, una proposición presentada, no ha quedado desierto el concurso, y por tanto esperanza debe abrigar el país de que se le ha de adjudicar y de que se le obligará por el Gobierno y por el país á que cumpla los compromisos que por la proposición adquiere la empresa que á por el negocio se ha presentado.

Versiones más ó menos autorizadas, pero en nuestra humilde opinión sin fundamento, han circulado sobre el obstáculo de la protesta hecha en el acto del concurso por la compañía caducada; y decimos que en nuestra opinión no tiene fundamento, y no debe prevalecer, porque la Junta constituída para la apertura de pliegos no tenía la misión de admitir protestas, porque solamente por Ministerio de la ley, venía obligada á la apertura de los pliegos obtando al concurso, no á admitir aquellos que versaren sobre otros incidentes.

De aquí, por consiguiente, no debe preocupar á nadie este acontecimiento.

Nosotros acariciamos la idea de la construcción y explotación por el *país;* porque creíamos que si el país no se presentaba al concurso quedaría desierto, afortunadamente no ha sucedido así, resultaron fallidas las esperanzas que concebimos, pero hemos tenido una satisfacción al recibir las noticias que se nos comunicaron el mismo día 22 una vez abierto el pliego.

Por otra parte las noticias que por diferentes conductos particulares se han recibido recargan más la creencia de que ahora será un hecho la construcción de la línea.

Aun quedan pesimistas que dudan si será ó nó valor entendido con las otras empresas á quienes probado se halla, perjudicará notablemente la explotación de esta línea, pero hoy por hoy no tienen valor estos pesimismos; ahora lo que falta es que la Junta informe favorablemente al Sr. Ministro de Fomento, y éste aceptando el informe de la Junta, ruegue á sus compañeros la adjudicación del concurso, que se haga el depósito definitivo y dén principio las obras, después ya iremos viendo y según el comportamiento de la compañía y la manera y forma de cumplir sus compromisos, el Gobierno, el país y la prensa estarán ojo avizor para llamar la atención de quien corresponda y pedir la rescisión del contrato.

Véase ahora los telegramas que se recibieron y se han hecho públicos.

El Sr. Alcalde recibió los siguientes:

Del diputado Sr. Torán,

«Abierto pliego presentado impresión favorable; Junta reuniráse nuebamente jueves»

Del Sr. Castel.

«Leida proposición única concurso; jueves próximo deliberará Junta informadora impresión favorable.»

El Sr. D. José María Gómez el siguiente.

«Abierto pliego Belga. Dos millones fianza construcción cuatro años. Tres trenes diarios ascendentes y otras ventajas. Jueves decidirá Comisión, mandaré copia pliego. Antiguo coueesionario presentó protesta.

Pico.

Nuestro compañero en la prensa *Eco de Teruel*, recibió los siguientes que enseguida se apresuró á comunicarnos, agradeciéndole la deferencia.

«Verificado concurso presidiendo el Director general, Sanz; asistiendo Ayerbe, Garijo, Castel. España, Ballestero, Ballesteros, Ariño, Gimeno, Villarroya, Pacheco, Torán, representantes Belgas y numeroso público, principalmente de aragoneses. Pliego único presentado, casa Belga, que accpta pliego de condiciones Prolongará la linea hasta el Grao, eligiendo punto conveniente entre Segorbe y Sagunto, garantizando este ofrecimiento con fianza supletoria cuando el Gobierno apruebe los estudios. Construirá la línea en cuatro años, no poniéndole obstáculos en la expropiación. Propondrá variar material fijo y móvil, mejorándolo, Ofrecen explotar con tres trenes diarios en cada dirección, y acepta tarifas más bajas, con veinte por ciento en favor cereales. La lectura de la proposición ha producido buen efecto. Junta quedádose deliberando; comuníquelo periódicos todos.»

* * *

«El jueves se reunirá la Junta y se espera propondrá al Gobierno aceptación de la proposición Belga. ¡Viva Teruel!

Gascón.

Nosotros lo hicimos de los siguientes.

«Leido pliego Sociedad Belga sin modificar condiciones ley Julio excepto las mejoras de construir en cuatro años y caso conveniente traviesas de acero por las maderas. Comisión convocada jueves para deliberar, corren buenas impresiones sobre el asunto.

Corresponsal.

* * *

«En el Ministerio de Fomento verificado apertura pliegos, una sola proposición Sociedad Belga, acepta condiciones ley Julio, línea prolongaráse Grao Valencia, construcción cuatro años. unificar tarifas aceptando las más bajas y veinte por ciento favorable trasportes cereales, propondrá mejorar material fijo y móvil. Tres trenes diarios en ambas direcciones.

Alegre.

Las noticias como verán nuestros lectores no pueden ser más optimistas, y debemos tener confianza, pues para desilusionarnos tiempo tendremos.

Elecciones.

Estamos en pleno período electoral, el "Boletín Oficial„ del lunes publica una circular del Gobierno civil con indicador de las operaciones que hacen referencia á las elecciones y dispone que en virtud de lo establecido por el artículo 44 de la ley se verifiquen las municipales el día 12 de Mayo próximo; que la designación de interventores sea el domingo anterior 5 de Mayo y que el jueves 16 se lleve á efecto el escrutinio general.

Los partidos políticos se aprestan á la lucha, no solamente por obtener el triunfo que en primer término persiguen, sí que por hacer recuento de las fuerzas con que cuentan y esto se comprende, pues como están tan divididas las fracciones de uno y otro credo político, tanto monárquicos como republicanos, haciendo uso del derecho que les concede la ley sabrán qué probabilidades de triunfo pueden obtener el día de mañana.

Teruel excepto el partido republicano federal, que hace algunos días viene ocupándose con interés del asunto, las demás fracciones están á la espectativa.

Los centralistas, según nuestras noticias, se reunieron en junta y acordaron invitar á las demás fracciones republicanas á ir á la lucha unidos; sabemos que han circulado los acuerdos, pero ignoramos que hasta la fecha los invitados hayan contestado.

De los partidos monárquicos el que con más interés, se dice, luchará, será el conservador Silvelista, y sobre todo si se presenta algún candidato canovista aunque será difícil, pues no existe ninguno reconocido como tal en esta población, pues el único que conocemos, ya por sus condiciones excepcionales, ya por su edad no quiere tomar parte activa en política á menos que de la reunión que en la fonda del Turia se celebró hace

unos días, y á la cual acudieron algunas personalidades ignoradas en el partido conservador, no salieran neo-conservadores que hicieran declaraciones Canovista afiliándose desde aquel momento á esta fracción.

La situación actual de los partidos políticos en Teruel no es la más alagüeña para ir á la lucha con ánimo decidido de triunfar, todos ellos se hallan desgraciadamente, en la más completa desavenencia, unos opinan por el retraimiento, otros por la lucha, éstos por las personas, aquéllos por la oposición á cualquier que sea el que presente esta ó la otra fracción, así es que llegará el día y no sabremos en definitiva qué elementos se aprestan á la lucha.

Esta situación es insostenible y la causa política que por aquellas se defiende no ganan nada con tales desquiciamientos. Es preciso, pues, se hace necesario, que desaparezca esta anormal situación, patriotismo sobre todo, dejar á un lado pasiones ruines y tomar un acuerdo decisivo, es este el de la lucha, pues á luchar es el del retraimiento, pues todos como un solo hombre al retiro de sus hogares, otra conducta es antipatriótica.

Prófugos y desertores.

La *Gaceta* publica el real decreto concediendo á prófugos y desertores indulto de las penas y correcciones que estén sufriendo, mediante la condición de que vayan á compartir las glorias y penalidades de la campaña de Cuba, en que se pelea por altos intereses de la patria.

Comprende igualmente el indulto á los individuos que, sentenciados a penas leves, extinguen sus condenas en la Penitenciaría militar de Mahón.

La importancia de esta medida nos obliga á reproducir íntegro el artículo, que dice así:

«Artículo 1.° Se concede indulto de las penas y correctivos que pudieran corresponderles:

1.° A los desertores que no hayan cometido otro delito.

2.° A los prófugos.

Para optar á los beneficios de este artículo unos y otros, deberán presentarse á las autoridades militares ó agentes consulares en los respectivos casos, dentro del plazo de dos meses si residen en la Península, islas adyacentes ó Ultramar, y de cuatro si se hallan en el extranjero, á contar desde la fecha del presente decreto; en la inteligencia de que los que se presenten en Cuba ó Puerto Rico, recibirán como gratificación el importe de un pasaje de su clase desde la Península á la isla en que lo verifiquen.

Las causas que contra los mismos se hubieren instruído quedarán desde luego sobreseídas.

Art. 2.° A los desertores y prófugos que no se presenten en los plazos marcados en el art. 1.° y sean aprehendidos, se les destinará desde luego al ejército de Cuba por el tiempo reglamentario, con el recargo en el servicio que por la ley les corresponda, en virtud de las facultades concedidas al Gobierno por el art. 645 del Código de Justicia militar y ley de Reclutamiento.

Igual destino se dará á los individuos de la Península, islas Baleares y Canarias y guarniciones de las comandancias generales de Ceuta y Melilla que deserten en lo sucesivo interin dure la campaña de Cuba y sean condenados á recargo en el servicio.

Art. 3.° Se admitirá la redención á metálico por 2.000 pesetas á los prófugos y desertores que, habiendo cumplido cuarenta años de edad ó contraído matrimonio la soliciten, y hagan efectiva en los plazos que determina el art. 1.°, según su respectiva residencia.

Ar. 4.° Serán exceptuados de los anteriores beneficios los que hubiesen cometido el delito de deserción en Cuba desde que se declaró en ella el estado guerra, salvo los casos en que el general en jefe de aquel ejército creyese oportuno concedérselos.»

NOTICIAS

En atento B. L. M., que le agradecemos, nos participa el Sr. D. Gregorio García González, haber tomado posesión del Gobierno civil de esta provincia.

Como ya manifestamos, la Redacción de LA VERDAD está dispuesta siempre, á cooperar, con sus insignificantes fuerzas á cuanto tienda al fomento y mejoramiento de todo lo que se relacione con los intereses morales y materiales de la provincia y en tal sentido la primera autoridad gubernativa nos tendrá á su lado.

El Ayuntamiento se ocupó el miércoles último de los festejos que debían celebrarse durante las próximas ferias de San Fernando, 30 Mayo, pero en vista de que no había partido iniciativa alguna por parte de la clase del comercio, más interesada directa é indirectamente en la mayor amenidad y llamativos para la concurrencia de forasteros, quedó pendiente este asunto.

En Calatayud, según nos dice *La Justicia*, se hallan muy adelantados los trabajos para la constitución de la Sociedad anónima auxiliar del concesionario del ferrocarril.

Durará la Sociedad hasta que llegue la construcción de la línea á Calamocha.

No nos parece mal.

Ha sido nombrado Administrador del «Monte de Piedad,» nuestro amigo D. Teodoro Sierra y Escriche.

Nuestra enhorabuena.

Ha quedado desierto el concurso para el arriendo de la Plaza de Toros de esta Ciudad, por no haber sido aceptada por el Ayuntamiento ninguna de las dos proposiciones presentadas.

La Junta directiva del partido republicano progresista ha dirigido una circular á los comités provinciales significándoles que, según los acuerdos que copia, aprobados en la última reunión de la Asamblea, debe hacerse uso del sufragio universal, que es una de las principales luchas legales, sin que se abandone por ello la idea de la restauración de la República, por otra clase de procedimientos y como consecuencia de ello aconseja acudir á las urnas.

Como aunque lo deploremos, dentro del partido hay manifestadas dos tendencias, completamente opuesta, siendo así que un buen número opina por la lucha y otro también numeroso por el retraimiento ha de resultar un fracaso en algunas localidades.

El órgano menos autorizado en la familia republicana, el más humilde, hace votos por que unos y otros cedan en sus respectivas actitudes y vengan á un acuerdo en bien de la causa en general

La Junta de la Tienda Económica de esta Capital acordó en sesión del 23 del corriente suspender desde el día primero de Mayo próximo el despacho de raciones. Oportunamente avisará la fecha en que ha de volver á abrir el benéfico Establecimiento.

Ha dejado de pertenecer á la Redacción de *La Voz Montañesa*, el popular poeta, autor de las «Pacotillas» D. José Estrañí.

Con la ley de condonación y moratoria quedarán orillados muchos conflictos ocurridos entre algunas Diputaciones, Ayuntamientos, y la Hacienda.

Como es asunto de interés procuraremos en el número próximo insertarla íntegra.

Un periódico de Zaragoza dice que los pescadores de caña, muy sufridos y pacientes siempre, se proponen celebrar una manifestación para pedir el extricto cumplimiento de la ley de pesca, como protesta de los abusos que se cometen en el Ebro, en el Gállego y demás ríos de aquella provincia, empleando los más reprobados medios, desde la dinamita hasta la red más espesa, para acabar con los peces.

¿Servirá esta actitud de ejemplo á los de Teruel, para que se se haga cumplir la ley sobre caza y pesca? por que he nos oido quejarse amargamente que no se respeta nada. y se hace uso de toda clase de medios de esterminios.

Reviste gran interés para la agricultura el decreto que se refiere á condonaciones del pago de la contribución territorial á particulares, Ayuntamientos y Diputaciones provinciales por calamidades extraordinarias.

Contiene el decreto publicado seis artículos.

Dispone que con arreglo á la ley de 18 de Julio de 1885, podrán formularse reclamaciones sobre condonación de contribuciones por la filoxera ó por heladas, inundaciones, etc.

Las reclamaciones de los particulares se resolverán ante el respectivo Ayuntamiento, las de Ayuntamientos ante las Diputaciones provinciales y las de Diputaciones ante el Gobierno.

Amplía los plazos concedidos en el reglamento de 30 de Septiembre de 1885, fijando hasta el primero de Junio del presente año, para que puedan presentarse dichas reclamaciones.

Estas deben resolverse dentro del plazo de tres meses siguientes á la fecha de su presentación y una vez resueltas se remitirán á las Delegaciones de Hacienda, dentro del plazo de quince días, copias literales ó certificadas de los acuerdos, á fin de que se tengan en cuenta las bajas al tiempo de formar el reparto de la contribución, conforme á los artículos 95 y 106 del citado reglamento.

Las reclamaciones de las Diputaciones provinciales se remitirán al ministerio de Hacienda, se tramitarán por la dirección de Contribuciones y serán resueltas en Consejo de ministros.

El ministro de Hacienda quedará autorizado para dictar las disposiciones que haga necesarias la ejecución de este decreto.

Según el dictamen leido en la sesión del miércoles, corresponde salir de la Corporación municipal á los concejales D. Andrés Marín, D. Manuel Baquedano, D. Nicolás Monterde, D. Alejandro Pastor, D. Miguel Pérez, D. Inocencio Miguel, D. Miguel Maicas y D. Manuel Guillén, total ocho. pero como de este bienio último resultan tres vacantes, la de D. Antonio Lafuente, D. Santiago Burgos y D. Francisco Pastor, resulta que, las que se han de cubrir en las próximas elecciones serán once, las cuales han de elegirse:

Por el primer distrito Ayuntamiento, cuatro.
Por el segundo id. Plaza de Bretón, tres.
Por el tercero id. Diputación, cuatro.
Total once.

El Ayuntamiento aprobó el miércoles, el dictamen de la Comisión de obras proponiendo la aprobación del proyecto del monumento destinado á perpetuar la memoria de los acontecimientos del 3 y 4 de Julio y 4 de Agosto de 1874, y el pliego de condiciones bajo las cuales ha de adjudicarse el público concurso.

Prometemos darlo á conocer en el número próximo y por de pronto adelantaremos la noticia de que el emplazamiento se halla dispuesto, lo sea en la plaza de la libertad, que el plazo para presentar proposiciones terminará el 15 de Mayo próximo, y que se halla de manifiesto el pliego, plan y proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento.

CRONICA

Sr. Director de LA VERDAD.

Muy señor mio y distinguido amigo: Está bien visto y probado que en los tiempos que atravesamos los vocingleros se elevan, las nulidades sobrenadan como el aceite por sobre los de ilustración y de dotes, y los záfios ignorantes pasan por la plaza de sabios cuando lo que saben es mortificar con sus mordaces lenguas al honrado y recluído en su obligación. No sólo abundan estos séres en la población más culta y grande de España sino que han invadido las poblaciones de más escaso vecindario.

Hoy la *vergüenza* y el *pasteleo* se cotizan á muy bajo precio.

Hace no muchos años un concejal del Ayuntamiento de esta villa en una sesión soltó la *majadería*, pues así puede llamarse de pedir se cambiara el nombre de una calle y se la llamase con el nombre de su *señor* cuando éste muriese.

¿Y por qué razón? ¿Porque ejerciera un cargo en esta villa? ¿Porque era su señor?...

¿Y no le ocurrió el hablar una palabra siquiera acerca de los méritos de un hombre, ilustre por tantos conceptos y á quien tanto debe esta población? ¿No pensó en el patricio D. Pedro Esteban?

No; por que en las poblaciones donde domina un caciquismo tan refinado como en esta, el que despunta en cualquier sentido estorba á estos nuevos invasores del Norte y hace falta exterminarlo y para esto no faltan apóstoles que salen de ese núcleo pregonando sus alabanzas en el sentido que les conviene. Y hay burros de reata que les escuchan y les siguen. ¡Qué verdad más palmaria es la de que los pueblos no tienen más que lo que se merecen! ¡Y cómo se olvidan de sus bienhechores!

A los esfuerzos de aquel hombre meritísimo se debe la carretera de los Mases de Albentosa á esta villa; el acerado y empedrado de la misma, la bomba de incendios; el alumbrado público; los serenos; los arbolados en los caminos públicos (que hoy los alcaldes de nuevo cuño se encargan de destruir en lugar de fomentarlos), el telégrafo; el extenso viñedo plantado en el monte de la villa; él fué quien recomendó trabajase (acaso al actual Excmo. Sr. Ministro de la Guerra) en favor del proyecto de la carretera militar de La Puebla de Valverde á Morella; al paso de dicho señor por la Alcaldía debe la población la hermosa fuente que se levanta en la Plaza de la Iglesia, de coste creemos 24.000 duros y por último de él partió también la creación de una escuela de adultos donde la juventud hallaba bienestar ilustrándose y educándose y que hoy nuestros Alcaldes la han suprimido por que es mejor que la juventud se solace en tabernas y garitos.

No solamente se miró por su pueblo en la Alcaldía; sino que fué el primero en esta población que trasportó la primera fábrica de hilados y tejidos de lana con todos sus accesorios y el que tuvo la dicha de ser el primer fabricante.

En fin, que fué el incomparable adalid del progreso, por que consideraba á éste fuente inagotable de prosperidad y felicidad social. ¡Y nadie se acuerda de aquel genio, de aquella figura y de aquella actividad!

En cambio se ponderan las virtudes de Alcaldes que han hecho perder á la población 50 ó 60 000 reales en un pleito que no tenia razón de ser por la claridad que arrojaban los documentos que el demandado vecino presentaba y al que hicieron gastar 14 ó 16.000. Y aún había quien interesado en el asunto pedía la apelación ante el Tribunal Supremo después del fallo tan contundente para el Municipio emitido por la Excma. Audiencia de Zaragoza.

Y aun Sr. Director, campan haciendo brillar su entusiasmo y su miramiento por la población!

Si los pueblos se enteraran de lo que pasa en ellos y fueran revisando sus intereses no elevarían á la poltrona á séres desde la cual latigan á los electores que les elevaron, sin perjuicio de que al que se desmandara exigieran responsabilidades.

Al hombre ilustre que tantos beneficios prestara á la población, todavía habrá quien insultará la tumba en que yace! ¡Qué verdad más grande es aquella máxima del Evangelio: *Nemo est in profheta im patri sua*!

¡Que al hombre que mereciera monumental estátua ni siquiera se le haya dedicado un recuerdo colocando una lápida conmemorativa en su propia casa y lo que es menos todavía no se haya dado su nombre á una de las calles de esta villa!

¿No habéis visto lo que hizo la villa de Valbona con su hijo Piquer?

Pues también esta villa podía haber hecho lo mismo con su hijo D. Pedro Esteban.

¿O es que no hizo nada en favor de su pueblo?

Más hicieron el concejal que pidió el nombre de su *señor* para la calle y más todavía el causante (acaso por petulancia) á quien el pueblo debe la pérdida de 50 ó 60.000 reales por una cosa que estaba más clara que la luz del sol.

Nosotros ignoramos hayan realizado una mejora importante, los Alcaldes que han seguido á D. Pedro Esteban, á no ser que tengamos como importantes las citadas y la corta de los arbolados en caminos y plazas (creados por él) como sucedió el pasado año en las Plazas de la Iglesia y Olmos y el cambio, al pregonero, del tambor por la corneta.

¡Nadie tiene la culpa más que los electores que os elevan que no comprenden que pedís sus sufragios, para elevados ya, no pensar más que en daros tono, lustre ó importancia!

¡Ah si los pueblos despertaran de su letargo en que yacen, cómo cambiaría su manera de ser!

Quedan Sr. Director importantes asuntos que tratar pero la demasiada extensión de la carta impide por hoy ventilarlos á su afectísimo amigo y seguro servidor

El Corresponsal.

Mora de Rubielos 22 Abril 1895.

VARIEDADES

Al escritor Dexél en LA VERDAD ó donde se encuentre.

Que Dios te conserve, para gloria de las Musas y.... de lo otro. Desde tu última fechada en la Tierra, hasta hoy han transcurrido muchos meses, que yo he pasado en inquietud constante por no saber lo que de tí era.

Indudablemente, no habrás recibido dos cartas que en este periódico te he escrito, cuando ni «esta boca es mía» has contestado, y de veras sentiría su pérdida, si permitido estuviera dolerse en este lugar de justos, porque te decia en ellas cosas muy interesantes y porque eso me demuestra, que el servicio de comunicaciones, está en nuestro planeta natal, en el mismo deplorable estado que allá cuando tuve la dicha de morirme.

¿Pero qué habrá sido de Dexél? me preguntaba constantemente. Y como ni escribías, ni nadie me daba noticias tuyas, por mucho que preguntaba á cuantos por aqui venian, llegué á creer que habias abandonado el mundo é ido á dar con tu pecadora alma á alguna de las otras salas de espera. Tal se posesionó de mi esta creencia que un dia sin saber lo que decia, empecé dando grandes voces y y escándalo, á cantar «¡dónde estará, dónde estará!» que me valió morrocotuda reprimenda del guarda Abraham.

Mas por eso, si cesé de cantar, «dale que le das» estuve á la idea de averiguar el lugar que te habrian destinado. Y aprovechando un ratito en que nuestro guardian ponia cara de bienaventurado, por no sé que notición de su gusto que habia recibido de la Alta Morada, fui y ¡zas! (otro mal pensamiento) le arranqué permiso para hacer un viajecito por las otras superiores residencias. Vé, hijo mio, me dijo; hoy es dia de alegria y no hallo inconveniente en dártelo de asueto, y me alargó un Permitase la entrada que escribió con el dedo en un girón de azul.

Puse el pié en el espacio y emprendí por él tan precipitada marcha que, antes de acabar un credo que empecé al principiar mi viaje, llegaba rendido y sudoroso á la puerta del purgatorio, donde pensaba encontrarte purgando todas aquellas cosas malas, que, de alcaldes, concejales y de cuanto olia á autoridad, habias dicho en mis dias, que era, dicho sea de paso, perder lastimosamente el tiempo.

Descansé mientras acababa de rezar el Credo y ¡tán! ¡tán! dejé caer dos veces el aldabón.

Abrióme el portero, revisóme el Pase y me indicó la puerta de entrada á las oficinas, donde me colé hasta el despacho del Jefe. ¡Qué oficinas, chico! Aquello es trabajar y dar gusto al público y... Pero ya te hablaré de esto otro rato.

¿Podria enterárseme, pregunté ya dentro, haciendo una gran reverencia, de sí ha ingresado en este lugar, un individuo procedente de la Tierra que se llamó allí Dexél!

Con sumo gusto, me contestaron, tome usted asiento y sírvase decir si le es posible, la fecha aproximada de su ingreso.

Debió ser, allá por el año último.

Buscó tu nombre en un libro registro; no estaba. Cogió otro; tampoco. Otro y otro.... y nada.

No mora aqui el alma de ese individuo, me dijo.

¿Ha mirado usted bien? me permití observarle, porque tenia mucho que purgar y es estraño....

Puede que esté en el infierno.

Salí de allí escapado, sin dar las gracias siquiera y rezando Padre nuestros por no hallarte en él, y me encaminé al infierno para salir de mi incertidumbre.

Allí, dieron los registros el mismo resultado que en el Purgatorio.

¿Tampoco aquí? exclamé al oir la noticia.

Nó, no está; pero si era como usted ha dicho.... ya vendrá.... ya vendrá.

Nó, no se figure usted.... ¡Si yo me alegro muchísimo! ¿Qué hubiera dicho peor? Se revolvió Satán en su asiento y de un rabotazo, me echó dando volteretas fuera de sus dominios.

Y me encontré de nuevo en el espacio sin saber á dónde dirigirme y cantando otra vez «¡dónde estará, dónde estará!» con voz seráfica, porque aquí todos caminamos para eso.

De buena gana, hubiera ido á la Tierra, pero no tenia permiso para tanto y al Cielo no quise ir, por que.... ¡si sabria yo que no podias estar allí!

Lleno de dudas é inquietud, me volví á mi residencia donde seguí esperando y preguntando á cuantos justos llegaban, sin lograr averiguar algo de tí. Un dia ¡dichoso dia! hallándome de semana en la portería, llegó un justo vestido y calzado como habia andado por el mundo.

Pero hombre de Dios, ¿dónde vá usted de esa manera? le dije: Como es la primera vez, me contestó, no sabia cómo venir

Y al tratar de despojarle de su vestido metí la mano casualmente en uno de los bolsillos y topé con un papel. ¡Un periódico! exclamé al desdoblarlo lleno de curiosidad. Pero hombre, ¿usted sabe que si esto llega á conocimiento de Abraham, no entra usted, en la casa?

¡*Calla!* LA VERDAD... *Dexél al pié de un escrito.. Y fechado en... ¡El mismo!... Hombre ¿usted es paisano mío?* Bueno; pues dé gracias á eso y pase; pero cuidado con decir por ahí dentro que ha traido nada, porque nos echan á los dos.

Y ahí tienes, cómo averigüé que aun coleabas y tu residencia en la Esfera.

Pero «á lo que estamos, tuerta» como solia decir en otro tiempo y estamos, en que no sé una palabra del mundo y con muchas ganas de saber lo que en él ocurre.

Dime algo en LA VERDAD *porque aquí vienen casi todos los progresistas y suelen traerla en el bolsillo.*

¿Continúan en nuestro pueblo, haciendo en los rincones de las calles, aquellas cosas tan.... feas? y las verduleras ¿aún riñen? y los alguaciles ¿ya las separan? y.... en fin amigo, cuéntame todo, pero relata los hechos, sin molestar á nadie según acostumbras, porque te prevengo que aún así tienes en el Purgatorio, una cuenta de sátiras que purgar, que espanta.

Y mientras llega la tuya, queda interesada en su salvación.

El Anima Zurda.

Del Limbo, fecha la de la Tierra.

ULTIMA HORA

Madrid.

La *Gaceta* llama 20.000 hombres, á esa corresponderán 215 se ordena admítense redención hasta el 13 de Mayo.

Corresponsal.

* * *

A las nueve de la noche de ayer poco más ó menos se recibieron los siguientes telegramas:

Madrid (6-30.)

Buenas noticias, Embajador Belga manifiesta Ministro Estado respetabilidad compañía, comisión informó favorablemente.

* * *

Madrid (6-25.)

Aceptada por la comisión en este instante la proposición compañía Belga.

Leoncio Torán.

* * *

Madrid (6-40.)

Junta propone Gobierno aprobación proposición única. Embajador Belga comunica Ministro de Estado respetabilidad compañía.

Castel—Pico.

* * *

Madrid (6-45.)

Junta propone aceptación propuesta Belga informes diplomáticos muy favorables compañía enhorabuena.

Castel.

Estas noticias no pueden ser más favorables, Teruel y la región están de enhorabuena.

Teruel.—Imprenta de Perruca.